

I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N°
(de personal)

480

CASTRO, 15 de Junio del 2017.-

VISTOS : El Oficio N° 1610/2016 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos, el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 03 de Enero del 2017, la modificación de Contrato de fecha 06 de Febrero del 2017; la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

APRUEBASE, la Modificación Contrato de Prestación de Servicio de fecha 06 de Febrero del 2017 , suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y Don **KARL HUBERT KRESTA VARGAS,**

El gasto se imputara al Subtitulo 21, Item 03, Honorario a Suma Alzada, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/MLM.-

Distribución :

- Contraloría Regional Los Lagos.
- Dirección de Finanzas.
- Interesado.
- Archivo "13"